



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PRORROGA DE LA DISPOSICIÓN DI-38-2024-GCABA-HNJTB

Visto La Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente en Concurso EX N°2022-41502916-GCABA-DGAYDRH, DI-38-GCABA-HNJTB-2024 Y;

CONSIDERANDO:

Que en ella se propicia un concurso Cerrado General para cubrir un (1) cargo de Jefe Unidad Corporal y Gimnasia Rehabilitadora en este Hospital.

Que en por DI-38-GCABA-HNJTB-2024 del concurso que se propicia se solicita la prórroga del presente proceso concursal conforme a la ley 6035. Anexo 3 Art 6 que en virtud por no haber podido completar el proceso concursal debido a la superposición de jurados en los distintos concursos del hospital se solicita extender el plazo para realizar este concurso.

Que para lo tal es menester prorrogar en forma urgente, tal inconveniente a fin de dar continuidad al concurso que se propicia por Disposición N° 38-2024-GCABA-HNJTB.

Por ello;

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “JOSÉ TIBURCIO BORDA”
DISPONE:**

Art.1°.-Prorroguese por 60 días el concurso Cerrado General de un(1) cargo deJefe UnidadCorporal y Gimnasia Rehabilitadorallamado mediante DI-38-GCABA-2024-HNJTB de acuerdo a lo establecido por la ley 6035 Anexo 3 Art 6.

Art. 2°.- Publíquese pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

